

**OTRAS ENTIDADES****Comunidad de Regantes del Canal Margen Derecha del Río Bembezar  
Lora del Río (Sevilla)**

Núm. 1.781/2020

Esta Comunidad de Regantes, de acuerdo con sus Ordenanzas, celebrará Junta General Ordinaria, el próximo día veintitres de julio de 2020 a las diez horas, en la primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, en el Salón de Actos de esta Comunidad de Regantes con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de sesión anterior.
- 2º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del pasado año de 2019.
- 3º. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Anual de 2019. Informe del Presidente.
- 4º. Campaña de riegos.
- 5º. Desarrollo de la Planta Fotovoltaica de la Comunidad de Regantes Margen Derecha del Bembézar. Reajuste presupuestario. Ampliación del préstamo.
- 6º. Proyecto de Planta Fotovoltaica en el Sector XI.
- 7º. Ruegos y preguntas.

Se hace saber que los acuerdos que se tomen, en segunda convocatoria, serán válidos sea cuál fuere el número de concurrentes.

NOTA: Se hace saber, a aquel regante que quiera disponer de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2019, podrá recogerlos en la Sede de esta Comunidad de Regantes o descargarlo de la página web de la Comunidad de Regantes

([www.bembezar.es](http://www.bembezar.es)) en el Área Privada.

Lora del Río, 23 de junio de 2020. El Presidente, Fdo. Don José Fernández de Heredia Moreno.

Importante:

Con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID -19 y dando cumplimiento a la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan las medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez superado el estado de alarma, publicada en el BOJA de la misma fecha, el aforo del Salón de Actos de la Comunidad de Regantes queda limitado al 75% (70 personas), por lo que una vez completado, no se permitirá la entrada y siempre manteniendo la distancia de seguridad establecida (1,5 metros).- De tal forma que la Junta de Gobierno de la Comunidad recomienda a los miembros de la misma que tengan intención de acudir personalmente o a través de representante a la Asamblea General que lo adviertan con antelación para garantizar su asistencia a la reunión.- A tal efecto, los miembros de la Comunidad podrán comunicar su intención de asistir a la Asamblea no más tarde del 20 de julio del año en curso, (1) presencialmente, en su Sede Social (Calle Agricultura nº4, Polígono Industrial Matallana, Fase II, Parcela 1, Lora del Río (Sevilla) o (2) por correo electrónico dirigido a [bembezar@bembezar.es](mailto:bembezar@bembezar.es). En caso de confirmar la asistencia a través de representante, se deberá aportar la documentación dispuesta en el párrafo 2º del artículo 49 de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes.

Los miembros de la Comunidad que no hubieran comunicado a la misma su intención de acudir personalmente a la Asamblea o a través de representante, no tendrán reserva de plaza. En el caso de no quedar plazas libres (aforo máximo y medidas de distanciamiento de seguridad conforme a la citada Orden de 19 de junio pasado), no podrán tener acceso a los espacios en que se celebre la reunión.